

## RESOLUCIÓN ISBA N.º 223 / 2024

**POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN ISBA N.º 199/2024 POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA N.º 004/2024 SUSCRIPTA CON LA EMPRESA PROSPER S.R.L. POR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 04/2024 DE "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA AULAS DEL ISBA" - ID. 450.377, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.**

Asunción, 19 de setiembre de 2024.

**VISTO:** El Memorandum DAF N.º 136/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas solicitando la rectificación de la Resolución ISBA N.º 199/2024 por la cual se amplía la Orden de Compra N.º 004/2024 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2024 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para Aulas del ISBA" para el periodo 2024, proceso que se ha iniciado con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID. N.º 450.377, y

**CONSIDERANDO:** Que la solicitud de referencia plantea la rectificación de la Resolución ISBA N.º 199/2024 en razón de la consignación errónea de la Resolución DNCP N.º 5695/19 en el Dictamen Técnico Legal N.º 1/2024, del Administrador de Contratos, emitido para la recomendación de la ampliación de la Orden de Compra N.º 004/2024 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2024 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para Aulas del ISBA", resolución DNCP que no rige a los procesos practicados bajo la Ley N.º 7021/22, habiéndose emitido en consecuencia el Dictamen Técnico Legal N.º 2/2024 en el cual se refiere la normativa aplicable al proceso correspondiente, siendo esta la Resolución DNCP N.º 4401/23 por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que el dictamen técnico legal es requisito primordial para el dictado de la resolución institucional por la cual se amplía la orden de compra en una licitación de menor cuantía nacional y habiéndose modificado el dictamen emitido por el Administrador de Contratos, por las razones ya expuestas, resulta necesario rectificar el considerando de la resolución ISBA de referencia, a efectos de consignar adecuadamente el dictamen que la motiva.

Que, el artículo 53 de la Ley N.º 4995/2013 dispone: "Los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General ( ) y el artículo 13 del Estatuto del Instituto Superior de Bellas Artes, establece las funciones del

Fernando A. Martínez F.  
Secretaría General  
ISBA

 [www.bellasartes.edu.py](http://www.bellasartes.edu.py)

 Teléfono  
+595 986 777 763  
(mensaje)

 Correo  
[secretariageneral@bellasartes.edu.py](mailto:secretariageneral@bellasartes.edu.py)



Osvaldo R. Olivera V.  
Dirección General  
Dirección  
Av. Proceres De Mayo 251,  
Asunción - Paraguay

## RESOLUCIÓN ISBA N.º 223 / 2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN ISBA N.º 199/2024 POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA N.º 004/2024 SUSCRIPTA CON LA EMPRESA PROSPER S.R.L. POR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 04/2024 DE "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA AULAS DEL ISBA" - ID. 450.377, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

-2-

Director General del ISBA, y, en ese sentido, se dispone que es función del mismo:  
bb) "Dictar resoluciones institucionales (...)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

### RESUELVE:

- 1º.- **RECTIFICAR** el Considerando de la Resolución ISBA N.º 199/2024 de Ampliación de monto de la Orden de Compra N.º 004/2024 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 04/2024 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para Aulas del ISBA", con ID. N.º 450.377, debiendo entenderse como válido el Dictamen Técnico Legal N.º 02/2024 basado en la Resolución DNCP N.º 4401/23, en lugar del Dictamen Técnico Legal N.º 01/2024, el cual queda sin efecto.
- 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y archivar.



Lic. Fernando Ariel Martínez Pérez

Secretario General  
ISBA



Mgr. Osvaldo Ramón Olivera V.

Director General  
Dirección General - ISBA